



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	1 actas, consistente en 8 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, y trayectoria educativa. 15 ACTA 015-2022, páginas 1 a 4
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 34/2022 del 07 de julio de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

NUTX/015/2022

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las doce horas del día **cuatro de mayo de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y en el Acuerdo rectoral de fecha 28 de abril de 2020, se reúnen en conferencia remota los miembros del Consejo Técnico: Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; maestra Edith Yolanda Romero Hernández, suplente de consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García y M en C. Susana Sánchez Viveros representantes maestras, M en C. Karla Guadalupe López Murrieta suplente de representante maestra, y el C. Roberto Antonio Vargas Mariano, Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar los siguientes puntos: **Uno)** Aval de productos del proyecto: “Estrategias de afrontamiento e índice de resiliencia alimentaria como determinantes de la inseguridad alimentaria” en el SIREI. **Dos)** Aval de reportes de actividades de gestión académicas y de vinculación de la Dra. Victoria Eugenia Bolado García. **Tres)** Aval de reportes de actividades de gestión académicas y de vinculación de la Dra. Issa María Ramírez González. **Cuatro)** Aval del proyecto: “Estado de Nutrición y su relación con depresión en estudiantes de la Universidad Veracruzana” en el SIREI. **Cinco)** Aval de reportes de actividades de gestión académicas y de vinculación de la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros. **Seis)** Aval del proyecto “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobrepeso y obesidad en estudiantes de Nutrición” de la Mtra. Susana Sánchez Viveros en el SIREI, signado por la Secretaria de la Facultad: -----

Punto Uno.- Solicitud de la M. en C. Krystal Dennicé González Fajardo, para avalar los productos del proyecto de investigación titulado “Estrategias de afrontamiento e índice de resiliencia alimentaria como determinantes de la inseguridad alimentaria”, registrado en el sistema de registro y evaluación de la investigación (SIREI), para su revisión y validación en el sistema para lo cual envió vía correo electrónico: Oficio de solicitud para validación, productos: 1) Tesis de la alumna N1-ELIMINADO 1, titulada N2-ELIMINADO 86 N3-ELIMINADO 86 presentada y aprobada con fecha 12 de enero de 2021. 2) Artículo publicado en el ámbito nacional, titulado “Resiliencia e inseguridad alimentaria en población beneficiaria de un comedor comunitario”, con fecha 25 de abril de 2022. 3) Constancia de presentación oral del trabajo Relación entre índice de resiliencia y seguridad alimentaria en población vulnerable, beneficiaria de un comedor comunitario en Xalapa, Ver, presentada el 13 de octubre de 2021.-----

Punto Dos.- Solicitud de la Dra. Victoria Eugenia Bolado García, para avalar Reportes de actividades de gestión académica-vinculación, en la cual adjuntó para su revisión y aprobación: Oficio de solicitud para validación. Reportes: 1) Como Integrante de la Comisión



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

Técnica de eventos académicos de la Facultad periodo 06-feb-2012. 2) Como Coordinadora de Educación Continua de la Facultad periodo 19-Ene-2015 a la fecha. 3) Como Integrante de la categoría 2 de la Comisión de Acreditación del Programa Educativo periodo 29-Sep-2017 a la fecha. 4) Como Integrante de la Comisión de Planeación Académica (PLANEA) periodo 15-Ene-2018 a la fecha. 5) Como Representante Maestro del H. Consejo Técnico periodo 09-Sep-2020 a la fecha.-----

Punto Tres.- Solicitud de la Dra. Issa María Ramírez González, para avalar reportes de actividades de gestión académica-vinculación, para lo cual envío vía correo electrónico: para su revisión y aprobación: Oficio de solicitud para validación. Reportes: 1) Como miembro responsable de la Comisión de Inscripción, para el adecuado funcionamiento del Simposio Nacional Virtual “Educación integral, humana e inclusiva para el Nutriólogo”, 27 enero/2022. 2) Como miembro responsable de la comisión de Inscripción y Finanzas del “Congreso internacional Retos alimentarios, nutricionales y culturales ante la Sindemia de la Malnutrición y COVID-19: Desafíos del Licenciado en Nutrición, octubre/202. 3) Como coordinadora de la Actualización del plan de Estudios 2017 Región Xalapa. 4) Como integrante de la categoría 6 de la Comisión de Acreditación del Programa Educativo periodo 29-Sep-2017 a la fecha. 5) Como representante como maestra Suplente del H. Consejo Técnico periodo 09 de septiembre 2021 a la fecha.-----

Punto Cuatro.- Solicitud de la Dra. María Graciela Sánchez Montiel, para avalar el proyecto de investigación titulado “Estado de Nutrición y su relación con depresión en estudiantes de la Universidad Veracruzana” en el SIREI, registrado en el sistema de registro y evaluación de la investigación (SIREI), para su revisión y validación en el sistema para lo cual envío vía correo electrónico: Oficio de solicitud para validación. Producto: 1) Tesis de la alumna **N4-ELIMINADO 1**
N5-ELIMINADO 1, titulada **N6-ELIMINADO 86**
N7-ELIMINADO 86, presentada y aprobada con fecha 25 de enero del 2021.-----

Punto Cinco.- Solicitud de la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, para avalar los Reportes de actividades de gestión académica-vinculación, para lo cual envío vía correo electrónico: para su revisión y aprobación: Oficio de solicitud para validación. Reportes: 1) Como coordinadora de Planeación y Gestión de la calidad del Programa Educativo del 2021. 2) Como Consejero Maestro febrero-diciembre 2021.-----

Punto Seis.- Solicitud de la Mtra. Susana Sánchez Viveros, para avalar el proyecto de investigación titulado “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobrepeso y obesidad en estudiantes de Nutrición”, registrado en el sistema de registro y evaluación de la investigación (SIREI), para su revisión y validación en el sistema para lo cual envío vía correo electrónico: Oficio de solicitud para validación. Productos: 1) Tesis de las alumnas **N8-ELIMINADO 1** titulada **N9-ELIMINADO 86**
N10-ELIMINADO 86



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

N11-ELIMINADO 86

presentada y aprobada con fecha 17 de junio de 2021. 2) Artículo publicado en el ámbito nacional, titulado “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobrepeso y obesidad en estudiantes universitarios” con fecha 25 de abril de 2022. 3) Constancia de presentación oral del trabajo “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobrepeso y obesidad en estudiantes de la Facultad de Nutrición”, presentada el 13 de octubre de 2021.-----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica; los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS:

Punto Uno.- Una vez analizada la **solicitud de la Mtra. Krystal Dennicé González Fajardo**, para **avalar los productos del proyecto de investigación** titulado “**Estrategias de afrontamiento e índice de resiliencia alimentaria como determinantes de la inseguridad alimentaria**”, **registrado en el** sistema de registro y evaluación de la investigación (**SIREI**), así como los productos que adjunta la docente 1) Tesis de la alumna N12-ELIMINADO 1 titulada N13-ELIMINADO 86

presentada y aprobada con fecha 12 de enero de 2021. 2) Artículo publicado en el ámbito nacional, titulado “Resiliencia e inseguridad alimentaria en población beneficiaria de un comedor comunitario”, con fecha 25 de abril de 2022. 3) Constancia de presentación oral del trabajo Relación entre índice de resiliencia y seguridad alimentaria en población vulnerable, beneficiaria de un comedor comunitario en Xalapa, Ver, presentada el 13 de octubre de 2021. El H. Consejo Técnico acuerda que **sí se valida**, toda vez que cumplen con los criterios establecidos.-----

Punto Dos.- Una vez revisados **Reportes de actividades de gestión académica-vinculación**, adjuntos a la **Solicitud de la Dra. Victoria Eugenia Bolado García**: 1) Reporte como Integrante de la Comisión Técnica de eventos académicos de la Facultad periodo 06-feb-2012. 2) Reporte como Coordinadora de Educación Continua de la Facultad periodo 19-Ene-2015 a la fecha. 3) Reporte como Integrante de la categoría 2 de la Comisión de Acreditación del Programa Educativo periodo 29-Sep-2017 a la fecha. 4) Reporte como Integrante de la Comisión de Planeación Académica (PLANEA) periodo 15-Ene-2018 a la fecha. 5) Reporte como Representante Maestro del H. Consejo Técnico periodo 09-Sep-2020 a la fecha. El H. Consejo Técnico acuerda que **sí se aprueban**, toda vez que **cumplió con las actividades encomendadas atribuibles a cada comisión**.-----

Punto Tres.- Una vez revisados **Reportes de actividades de gestión académica-vinculación**, adjuntos a la **Solicitud de la Dra. Issa María Ramírez González**: 1) Reporte como miembro responsable de la Comisión de Inscripción, para el adecuado funcionamiento del Simposio Nacional Virtual “Educación integral, humana e inclusiva para el Nutriólogo”, 27 enero/2022. 2) Reporte como miembro responsable de la comisión de Inscripción y Finanzas del “Congreso



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

internacional Retos alimentarios, nutricionales y culturales ante la Sindemia de la Malnutrición y COVID-19: Desafíos del Licenciado en Nutrición, octubre/202. 3) Reporte como coordinadora de la Actualización del plan de Estudios 2017 Región Xalapa. 4) Reporte como integrante de la categoría 6 de la Comisión de Acreditación del Programa Educativo periodo 29-Sep-2017 a la fecha. 5) Reporte como representante como maestra Suplente del H. Consejo Técnico periodo 09 de septiembre 2021 a la fecha. El H. Consejo Técnico acuerda que **sí se aprueban**, toda vez que **cumplió con las actividades encomendadas atribuibles a cada comisión**.-----

Punto Cuatro.- Una vez analizada la solicitud de la Dra. María Graciela Sánchez Montiel, para **avalar el proyecto de investigación** titulado “**Estado de Nutrición y su relación con depresión en estudiantes de la Universidad Veracruzana**”, registrado en el sistema de registro y evaluación de la investigación (**SIREI**), a través del documento enviado: tesis de la alumna **N14-ELIMINADO 1**, titulada **N15-ELIMINADO 86**
N16-ELIMINADO 86, presentada y aprobada con fecha 25 de enero del 2021. El H. Consejo Técnico acuerda que **sí se valida**, toda vez que cumplen con los criterios establecidos.-----

Punto Cinco.- Una vez revisados **Reportes de actividades de gestión académica-vinculación**, adjuntos a la **Solicitud de la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros**: 1) Reporte como coordinadora de Planeación y Gestión de la calidad del Programa Educativo del 2021. 2) Reporte como Consejero Maestro febrero-diciembre 2021. El H. Consejo Técnico acuerda que **sí se aprueban**, toda vez que **cumplió con las actividades encomendadas atribuibles a cada comisión**.-----

Punto Seis.- Una vez analizada la solicitud para **avalar el proyecto de investigación** titulado “**Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobre peso y obesidad en estudiantes de Nutrición**”, registrado en el sistema de registro y evaluación de la investigación (**SIREI**), así como los productos que adjuntó la docente: 1) Tesis de las alumnas **N17-ELIMINADO 1** titulada **N18-ELIMINADO 86**
N19-ELIMINADO 86
N20-ELIMINADO 86, presentada y aprobada con fecha 17 de junio de 2021. 2) Artículo publicado en el ámbito nacional, titulado “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobre peso y obesidad en estudiantes universitarios” con fecha 25 de abril de 2022. 3) Constancia de presentación oral del trabajo “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobre peso y obesidad en estudiantes de la Facultad de Nutrición”, presentada el 13 de octubre de 2021. El H. Consejo Técnico acuerda que **sí se valida**, toda vez que cumplen con los criterios establecidos.-----



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las trece horas del mismo día, asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL Presidente	DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA Secretario	MTRA. EDITH YOLANDA ROMERO HERNÁNDEZ Suplente de consejera Maestra
DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA Representante Maestro	MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS Representante Maestro	MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ MURRIETA Suplente de representante Maestro
	C. ROBERTO ANTONIO VARGAS MARIANO Consejero Alumno	

GPH



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

Es importante señalar que el acta emitida por el Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, deberá contener los siguientes datos:

- Nombre del proyecto de investigación
- Nombre del académico responsable
- Cuerpo Académico (si aplica)
- Línea de Aplicación o Generación del Conocimiento (LGAC) (si aplica)
- Duración del proyecto
- Productos finales del proyecto

Ya adjuntado el archivo del acta de Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, el Director de la entidad deberá verificar que el documento sea el correcto. Si es así, el Director enviará el proyecto a la Dirección General de Investigaciones (DGI) para solicitar el registro. En caso de que exista alguna inconsistencia, el Director de la entidad deberá indicar al académico que sustituya el archivo adjunto y lo reenvíe para su verificación. Para ello, el Director abrirá el sistema de registro para que el académico pueda eliminar el archivo adjunto y sustituirlo. Una vez sustituido el archivo por el correcto, el proceso continuará de acuerdo a lo descrito anteriormente.

Realizados los pasos anteriores, el responsable del SREI en la DGI, verificará que la documentación enviada es correcta; si es así, finalizará el proceso y otorgará al proyecto

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."